



Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 - 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a : ASOC DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL DE LOS BA

R.U.T. : 065048084-8

La Cantidad de \$ 5,848,000 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

Correspondiente a : ENTREGA SUBVENCION 2013

Fecha de Pago : / /

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA

DECRETO EXENTO
 CERTIFICADO

2907 07/05/2013 5,848,000
 139 07/05/2013

SECRETARIO MUNICIPAL
 ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.



SECRETARIO MUNICIPAL
 ILSE ARANIS VILCHES

ALCALDE
 JUAN CARLOS MUÑOZ HOJAS



UNIDAD DE CONTROL
 MARCO CANALES CARRASCO



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

N° ASIENTO :

FECHA :

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
-----------	------	------------	---------	------	-------

Imp. Regner Ltda. - Fono Fax 411087 - Teno.

121-06	01	115-000-000	ASOC DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL D	5,848,000	
215-24	01	006-002-037	ASOC DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL D		5,848,000
215-24	01	006-002-037	ASOC DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL D	5,848,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		5,848,000
TOTALES \$				11,696,000	11,696,000

Fecha: 09/05/13 N° Egreso: 2221 N° Cheque: 48604

02/05/13
16
25 Hrs

002-037

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Secretaría Comunal de Planificación
JCMR / PAA / MCO / PMM / GAB / RSM / fvp

0-266x
1-1840



DECRETO EXENTO N° 2907 /

CAUQUENES,

07 MAYO 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud de la **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS CAUQUENES**
- 2°. Certificado N° 139 de fecha 7 de Mayo de 2013, del Concejo Comunal, Sesión Ordinaria N° 16 donde aprueban la subvención para la Asociación de Futbol de los Barrios de Cauquenes 2013.-
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, una subvención Municipal año 2013, a la **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS CAUQUENES**, por un monto de \$5.848.000 **PARA PAGO DE ARBITRAJES DE PARTIDOS DE FUTBOL, PREMIACIÓN, MEDALLAS Y RAYADO DE CANCHA.-**
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Control.-
- 3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006 -Voluntariado del presupuesto Municipal Vigente .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Marina Figueroa Rivas
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Srs. Asociación de Futbol de los Barrios de Cauquenes
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo SECPLA.

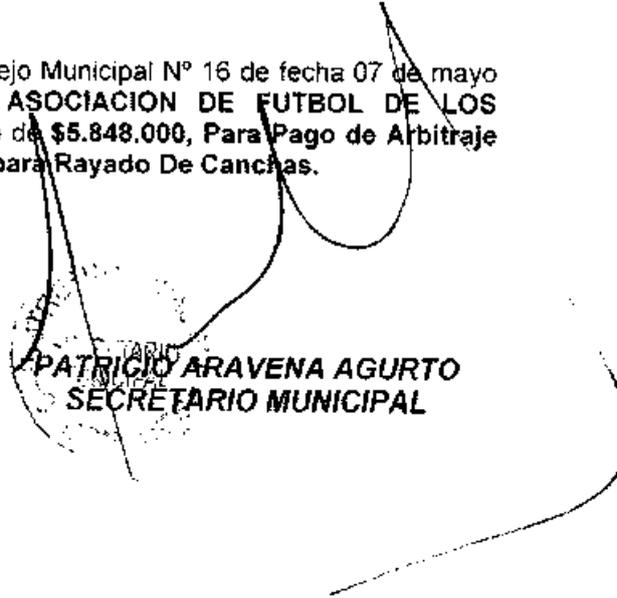


DIRECCION : Solicitud Alcalde
REFERENCIA : Solicitud Directorio y Concejo
Delegados Asociación de Fútbol de los Barrios
RESPALDO : Subvención A.N.D.A.B.A.-

C E R T I F I C A D O N ° 1 3 9

Certifico que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 16 de fecha 07 de mayo de 2013, se acuerda aprobar **SUBVENCION ASOCIACION DE FUTBOL DE LOS BARRIOS DE CAUQUENES 2013**, por un monto de **\$5.848.000**, Para Pago de Arbitraje de Partidos de Fútbol, Premiación, Medallas, y para Rayado De Canchas.

12-317.702-9


PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Cauquenes, 07 de Mayo de 2013.-

Distribución

Unidad Ejecutante:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ✓
- SECPLA

Para Conocimiento de:

- Administración Municipal
- Concejales

Archivo:

- Secretaria Concejo



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS CAUQUENE**, RUT **65.048.084-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **20/02/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JORGE AMIGO MAR
RUT del Representante Legal	: 12.317.702-9
Nombre de la Institución	: ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS CAU
RUT de la Institución	: 65.048.084-8
Fecha de emisión del certificado	: 07/05/2013



ANDABA CAUQUENES
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE FÚTBOL DE LOS BARRIOS CAUQUENES

Afiliada a ANDABA Nacional
Fundada el 18 de mayo de 2011
Personería Jurídica N° 791300-4 Ley 19.648 Decreto 18712



Ord.: N° 55/2012
Ant.: Actividades deportivas
periodo 01-01-2013 al
31-12-2013.
Obj.: Solicita tener a bien
incluir aportes
presupuesto municipal
año 2013.

Cauquenes, 13 NOV. 2012

De : Directorio y Concejo de Delegados
Asociación de Fútbol de los Barrios de Cauquenes.
A : Alcalde y Concejo Municipal Comuna de Cauquenes

1.- Por medio del presente, junto con saludarles, nuestro Directorio y Concejo de Delegados, nos dirigimos para solicitar tener a bien, considerar a nuestra Asociación Deportiva dentro de los aportes que la Municipalidad de Cauquenes pueda realizar a través del presupuesto municipal año 2013.

2.- Nuestra Asociación actualmente cuenta con 9 (nueve) clubes deportivos debidamente constituidos, los que participan en competencias deportivas anuales especialmente en la disciplina fútbol. Actúan directamente Aproximadamente más de 1.500 (mil quinientos) futbolistas infantiles y adultos. Más de 60 (sesenta) personas que actúan como dirigentes, delegados y colaboradores. Nuestra competencias llevan al estadio a más de 5.000 (cinco mil personas) como espectadores durante el año.

3.- Nuestra Asociación deportiva está afiliada a ANDABA nacional y ANDABA Nacional, por esto también se representa a Cauquenes en competencias a nivel de clubes y selecciones a nivel regional y nacional.

3.- Por lo anterior, solicitamos tener a bien al Sr. Alcalde y Concejales de Cauquenes incluir para el presupuesto 2013 los siguientes aportes en pago de servicios de arbitraje de partidos de fútbol.

CANTIDAD PARTIDOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT. POR TERNA ÁRBITROS	VALOR TOTAL
40	SERIE 1RA. ADULTA. (18 a 34 años de edad)	\$ 16.000	\$ 640.000
40	SERIE 2DA. ADULTA. (18 a 34 años de edad)	\$ 16.000	\$ 640.000
40	SERIE SENIOR. (35 a 44 años de edad)	\$ 15.000	\$ 600.000
40	SERIE SUPER SENIOR. (45 a 60 años de edad)	\$ 15.000	\$ 600.000
40	SERIE DORADOS. (51 y mas años de edad)	\$ 15.000	\$ 600.000
40	SERIE 1RA. INFANTIL. (16 a 17 años de edad)	\$ 13.000	\$ 520.000
40	SERIE 2DA. INFANTIL. (14 a 15 años de edad)	\$ 13.000	\$ 520.000
40	SERIE 3RA. INFANTIL. (12 a 13 años de edad)	\$ 13.000	\$ 520.000
		Total:	\$ 4.640.000

4.- Aportes premiación.

Cantidad de (trofeos) Copas	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
8	Primeros lugares	\$ 20.000	\$ 160.000
8	Segundos lugares	\$ 18.000	\$ 144.000
8	Terceros lugares	\$ 16.000	\$ 128.000
8	Cuartos lugares	\$ 14.000	\$ 112.000
		Total:	\$ 544.000

Municipalidad de Cauquenes
Municipalidad de Cauquenes



Fono: 90 95 92 32 - 93 27 63 58 - Mail: asociatubalbarrioscauquenes@gmail.com
Herrero de Magallanes N° 22, Pobl. Los Conquistadores, Barrio Estación
Cauquenes, Región del Maule, Chile

13.11.12
88

KT.04084-8



A.N.D.A.B.A. CAUQUENES
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE FÚTBOL DE LOS BARRIOS CAUQUENES

Afiliada a A.N.D.A.B.A. Nacional

Fundada el 18 de julio de 2011

Personalidad Jurídica N°701360-1 Ley del Deporte 19.712



Cantidad de medallas	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
144	Primeros lugares	\$ 2.500	\$ 360.000
24	Goleadores, mejores arqueros, juego limpio.	\$ 2.500	\$ 60.000
		Total:	\$ 420.000

5.- Aportes para rayado de canchas.

Cantidad sacos	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
16	Tiza para canchas de pasto natural.	\$ 8.500	\$ 136.000
40	Cel para canchas de tierra.	\$ 3.500	\$ 140.000
		Total:	\$ 244.000

TOTAL : \$ 8.848.000

Jorge Arriaga Marín
 Presidente

Andrés Mora Torres
 Vice Presidente

Maximiliano Ayala Hormazabal
 Secretario

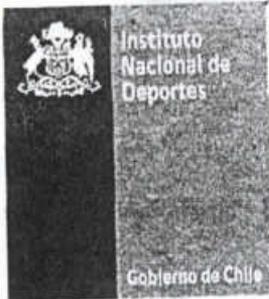
Mario Vázquez Díaz
 Tesorero

Edmundo Espinoza Gatica
 Director



- Distribución:**
- Sr. Alcalde y Concejo Comuna Cauquenes.
 - C.c. C.D. Atlético Estación.
 - C.c. C.D. Atlético Tutuven.
 - C.c. C.D. Real Porongo.
 - C.c. C.D. Unión Yungay.
 - C.c. C.D. U. Villa Esperanza.
 - C.c. C.D. U. Deportiva Alianza.
 - C.c. C.D. Unión Colo Colo.
 - C.c. C.D. Tricolor Bellavista.
 - C.c. C.D. Rosita O'Higgins.
 - Archivo ANDABA Cauquenes.

Fono: 90 86 82 32 - 93 27 63 58 - Mail: asociadobarrioscauquenes@gmail.com
 Hernando de Magallanes N°22, Pobl. Los Conquistadores, Barrio Estación
 Cauquenes, Región del Maipo, Chile



Nº DE REGISTRO: 701360-4
IND/Dirección Regional de Deportes de la VII del
Maule
FECHA: 29-04-2013
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley Nº 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

MARISOL FIGUEROA LUDUEÑA, que suscribe en su calidad de Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS CAUQUENES**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley Nº 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 20-06-2011 y del estatuto que en la misma se aprobó.

2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el Nº 701360-4, con fecha 20-06-2011 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 31-03-2015.

3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE(A):	JORGE GREGORIO AMIGO MARÍN	Rut: 12.317.702-9
VICEPRESIDENTE(A)	GERARDO ANTONIO REBOLLEDO HERRERA	Rut: 8.234.867-0
SECRETARIO(A):	MÁXIMO DEL TRANSITO AYALA HORMAZÁBAL	Rut: 8.398.068-0
TESORERO(A):	MARIO ANTONIO VASQUEZ DIAZ	Rut: 10.909.417-k
DIRECTOR(A):	EDMUNDO PATRICIO ESPINOSA GATICA	Rut: 9.311.681-k.

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



MARISOL FIGUEROA LUDUEÑA
DIRECTORA REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

E 2221

IND/DOD/(O)N° Nº 1138,
OBJ : Otorga Personalidad Jurídica
Vigente
REF : Acta Asamblea Extraordinaria.

TALCA, 30 ABR 2013

A : PRESIDENTE ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL DE
LOS BARRIOS CAUQUENES
SR. JORGE AMIGO MARIN

DE: DIRECTORA REGIONAL VII REGION
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Habiéndose cumplido con el requerimiento legal de depositar en esta Dirección Regional, el Acta de la Asamblea Extraordinaria de la "ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS CAUQUENES"; en la que consta la modificación del directorio, se envía a la Organización que Usted preside el Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica .

Sin otro particular, saluda atentamente.


MARISOL FIGUEROA LUDUEÑA
DIRECTORA REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES


MFL//RAO/K
DISTRIBUCION
Destinatario
Depto. Organizaciones Deportivas
Oficina de Partes

Fecha cheque : 09/05/2013

Nombre Beneficiario : ASOC DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL DE LOS BA

R.U.T. : 065048084-8

Nº Decreto : 2597

Banco : BANCO ESTADO - 09040980

Nº Cheque : 48604 Monto \$5,848,000

Al Portador : S

Detalle : ENTREGA SUBVENCION 2013

Egreso Nº : 2221

Nominativo : S

Cta.Presupuestaria : 24-01-006-002-037

Saldo Presupuestario: 0

TESORERIA MUNICIPAL
ENTREGA DE CHEQUE

Firma: *J. Arigo*

Nombre: *José Arigo Moya*

RUT: *12317702-8*

el Día: *10* de *05* de *2013*

Recibi conforme

Funcionario Emisor

018650